

Granada abierta

Me siento inmerso de nuevo en un mundo que pensé se había perdido, pasado, que se regía por una conciencia privada y pública más cuantitativa que cualitativa y en el que la legislación establecía los límites de la gravedad moral, a pesar de que los que defienden esto más furibundamente son los que pretenden regir nuestras vidas por la moral y recomendaciones que emanan de la Conferencia Episcopal que están lejos de los límites legales que tozadamente pretenden estrechar.

En mi infancia, cuando aún no teníamos formado un comportamiento, nos llenaron de fórmulas, casuística, que permitían dilucidar entre faltas graves, menos graves, leves, etc., aunque el lenguaje cambiaba según las conveniencias sociales y el número del mandamiento a que se refería. Un señor podía tener una aventura con una dama, tener una amante, una querida, o incluso ser un mujeriego, que podía incluir el frecuentar prostitutas (putero). Eran categorías y faltas diferentes aunque, en el fondo, moralmente similares pues todas quebrantaban la misma norma. Las señoras en el mismo caso eran simplemente adúlteras, o más normalmente "putas" (en el sentido social, no económico), excepto las de la escasa clase media que eran "levantadas de cascos" o, las más pudientes, que con un "distráidillas de costumbres" o de "moral distraída" se despachaban.

Aunque no se hablaba de ello claramente, pues a los niños nos cogía de lejos, en la idea del legislador estuvo separar el sexto mandamiento del noveno: "no desear la mujer de tu prójimo" (concupiscencia). Está claro que en la distinción está presente, como elemento importante, el ca-

¿Corrupción leve?



Pascual Rivas Carrera

DENTRO DE LA
CONFUSIÓN CREADA
SE HA QUERIDO
DISTINGUIR ENTRE
REGALO Y COHECHO

rácter social, manifiestamente destructor y corrosivo de la paz, del segundo, en el que yo no recuerdo que se hacían matices, basaba con "desear", ya fuese o no

de conocimiento común y conllevarse escándalo. La diferencia con el sexto mandamiento es por ello fundamental, pues los malos pensamientos se incluyen en éste y no en el noveno, la distinción es la ausencia de grado y el carácter que la mujer pertenezca a otra persona (a ver como integramos aquí los de los nuevos matrimonios y el feminismo). Básicamente el que faltaba al noveno introducía una falta social, específica del tema. De igual forma que ocurría entre el cuarto y el décimo mandamiento.

En los casos de corrupción política y social en los que están inmersos, por cometerla, disculpara o tratar de disimularla, una

buna parte de los dirigentes del PP, cuyos nombres han aparecido en prensa, que no es lo que más me interesa, pues la actitud de sus amigos ha generalizado la falta a todo el colectivo, salvo, como siempre, excepciones, lo primero claro es que el hecho se ha producido de forma generalizada, y que en mayor o menor grado la han reconocido y disculpado en el partido e, incluso unos supuestamente sedudos jueces han considerado la falta "de menor cuantía" (en resumen), de tan poca, que casi "es una vergüenza" que haya llegado a sus tan altas instancias.

Lo cierto es que la falta es importante por ser social y atribui-

da a un servidor público. Afecta a la paz y a la moral social y nos habla de la lasitud ética (¿ausencia?) del dirigente. La cuantía tiene menos que ver en la calificación, aunque haya leyes que se pueden aplicar que digan otra cosa, y jueces que las apliquen, pues la casuística no es más que una simplificación y naturalmente una comodidad para los que tienen que juzgar. Esta teoría no es aplicable al caso. Estamos ante un modelo de falta tipo noveno mandamiento en el que el pecado es desear, sin más, y no ¿cuánto desear?

Dentro de la confusión creada se ha querido distinguir entre regalo y cohecho. Las razones han sido múltiples, sobre todo dos, la cuantía y la correlación directa entre una decisión política y la percepción de una cantidad a cambio. El regalo, que está tipificado como falta cuando no se parece al "detalle social normal", se ha dejado para otra ocasión y se ha pasado directamente al cohecho. Como es natural no hay decisiones directas de un cargo de alto nivel que se correspondan con regalos del orden del millón de pesetas ????. Los jueces deben suponer que por la importancia de los implicados debería ser mucho mayor. Bueno, de nuevo casuística barata, o desconocimiento del funcionamiento de la administración. Al jefe máximo basta con tenerle a favor: trajes, regalitos a la señora, bolsos para la señora alcaldesa, etc., los negocios los hacen otros. El jefe tendrá su recompensa por otros medios más limpios e indirectos.

Si esto parece ser así ¿porqué ensuciarse con tan poco?. A no ser que el gusto por la ropa suponga un plus del regalo... Vete tú a saber.

La corriente alterna

Andrés Soria

UNOS MINUTOS DE PUBLICIDAD



La financiación autonómica del PP

Matías Vallés



Si la financiación autonómica del Estado fue un calvario para Zapatero, la financiación autonómica del PP conlleva serios problemas de crédito para Rajoy. Con cierto retraso, el partido conservador ha perdido la pureza inmaculada sobre el manejo de fondos en su seno -el tesorero de la formación está imputado por el Supremo-, una vitola concedida gratuitamente al aznarismo porque España necesitaba una semblanza de juego limpio tras los desastres de la etapa postrera de González. La derecha acumula escándalos en Madrid, Valencia, Baleares, Murcia. Ante la imposibilidad de desligarse de ellos, acude con renovados bríos a la defensa Berlusconi, una conjura de las toghe rosse y la prensa comunista.

Rajoy siempre se abstiene. Ni si ni no era su respuesta obvia a la financiación autonómica diseñada por Zapatero. No recibió cuando los altos cargos de su partido en Valencia alegaron que recibían trajes de Correa por su puesto en el escalafón del PP. Se mantuvo al margen a la hora de destituir a Bárcenas. Ni siquiera negó explícitamente que el tesorero fuera un chantajista o que le hubiera chantajeado, sólo recalco que él no habría sido víctima de esa presión. Muy graves han de ser las disfunciones en las finanzas de su partido, para que se haya pronunciado al respecto. Sólo se ejerció en la torería estival después de lanzar a los subalternos y comprobar que nadie les embestía ante el reestreno de su vodevil, El Estado no nos quiere.

María Dolores de Cospedal ha gozado de dos intervenciones irritadas en el ferragosto. La primera, al enterarse de que la fiscalía iba a recurrir el archivo de los trajes a Camps. La segunda, más inspe-

rada al producirse durante la misma semana, al día siguiente de la detención en Mallorca de altos cargos de su partido, en relación a la desaparición de diez mil millones de pesetas en la construcción del velódromo Palma Arena. De nuevo, la financiación autonómica del PP debía ser altamente tóxica, para que la secretaria general acordara a sofocar un fuego en concreto, entre la docena de hogueras de corrupción del Govern de Jaume Matas que ardían en Baleares. Su excitación en chancas carece de relevancia penal, pero resulta políticamente esclarecedora. La cantidad evaporada es tan elevada que cuesta imaginar que toda ella se destinó a perceptores privados.

El escaso empuje mediático de Cospedal y Rajoy obligó a rescatar el aznarismo profundo de un encrespado Javier Arenas. Mecido por la brisa, anuló las credenciales democráticas del Estado. La descalificación in toto caracteriza a los partidos antisistema o marginales, pese

a que cuesta encuadrar al PP en las citadas categorías. Los populares siempre están dispuestos a romper relaciones con España, una realidad que les causa hondo pesar en su actual configuración. Un país que trata a los presuntos delincuentes populares como presuntos delincuentes les genera una lógica desconfianza. Se sienten espiados desde el exterior, por si no bastara la plaga del espionaje íntimo en la comunidad de Madrid. Una trama denunciada por cargos del partido conservador, al igual que el caso Gürtel. El rigor es lo de menos, y Rajoy brama que los cinco detenidos en Mallorca fueron puestos en libertad. Omite que eso sólo ocurrió tras el desembolso de una fianza, sin la que continuarían en prisión.

Las réplicas del PSOE han estado a la altura, Leire Pajín ha proporcionado los únicos instantes de alivio al PP durante la larga crisis de su financiación autonómica. El encontronazo dialéctico sin vesti-

gio de evidencias tiene algo de serpiente de verano. Ahora que los políticos suplantaron a los periódicos en la confección de noticias -el vídeo promocional de Arenas-, han extendido su competencia a la definición expresa de la actualidad. En un mes en que hay que encontrarle aliente a un España-Macedonia, detrás de la polvareda puede hallarse el deseo de los dos partidos únicos de reforzar sus privilegios judiciales. Por ejemplo, consensuando la prohibición de la captación de imágenes en los juzgados de los presuntos corruptos de ambas filiações. A este desenlace contribuye la sospecha de que el PP no se toma demasiado en serio la trifulca, si recurre como portavoz a Federico Trillo. Cuando el debelador de jueces izquierdistas tuvo que declarar ante la Audiencia Nacional por el Yak-42, lo hizo por escrito, sin personarse siquiera ante el magistrado instructor. En efecto, un ensañamiento judicial con los populares.